



LICENCIATURA EN TURISMO

POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN TURÍSTICA

Datos de identificación del espacio curricular:

Denominación: Políticas y Planificación Turística

Código SIU-Guaraní:

Departamento: Turismo y Gestión

Ciclo Lectivo: 2020

Carrera: Licenciatura en Turismo

Plan de Estudio: ORD. 10/15

Formato Curricular: Asignatura

Carácter: Obligatorio

Área a la que pertenece: Área de Turismo y Gestión

Año en que se cursa: Cuarto

Régimen: Cuatrimestral

Carga horaria total: 70

Carga horaria semanal: 4 horas presenciales y 1 virtual

Espacios curriculares correlativos: No posee

Equipo de cátedra:

Titular: Mariana Juri

JTP: Mauricio Cristian Magnien

FUNDAMENTACIÓN

Desde hace décadas la planificación turística es asumida como una política de Estado por ser considerada una herramienta clave para la organización y desarrollo de los centros turísticos. Los planes turísticos formulados en distintas provincias del territorio nacional son una clara muestra de la importancia que el sector posee en la actualidad y de la necesidad de aprovechar el potencial de los recursos locales en pos de un desarrollo sostenible. La planificación constituye además, una herramienta clave para la consecución de modelos de desarrollo: equilibrados, sustentables y acordes con las exigencias de mercado.

Los contenidos teóricos y metodológicos propuestos desde la cátedra apuntan a que el alumno pueda adquirir conocimientos y habilidades para la planificación y gestión de políticas en espacios concretos.

OBJETIVOS

Generales

- 1- Reconocer los alcances de la Política Turística y sus implicancias culturales, sociales, económicas y ambientales.
- 2- Concebir a la Planificación Estratégica del Turismo como un instrumento para el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Local.

Específicos

- 3- Comprender la secuencia metodológica de la Planificación Estratégica del Turismo y los principales fundamentos de su implementación.
- 4- Reconocer las diferencias entre lineamientos estratégicos y operativos a partir del estudio de casos.
- 5- Desarrollar habilidades para el análisis territorial y la formulación de políticas públicas que permitan potenciar el desarrollo a partir del turismo.

EXPECTATIVAS DE LOGRO

Se espera que el estudiante logre:

- Comprender los alcances de la política en el desarrollo de los destinos turísticos.
- Conocer los enfoques, escalas y metodologías de la planificación turística.
- Desarrollar capacidades analíticas e interpretativas que permitan determinar la potencialidad del espacio y las oportunidades de desarrollo a partir del turismo.

Adquirir herramientas para la formulación y gestión de políticas de desarrollo a partir del turismo.

CONTENIDOS

UNIDAD I: POLÍTICAS PÚBLICAS E INCIDENCIA DEL TURISMO EN EL DESARROLLO LOCAL

- Marco conceptual. La planificación como expresión de la política pública y como instrumento del Ordenamiento Territorial.
- Incidencia del turismo en el desarrollo local.
- Escalas territoriales y variables: espacio, redes, flujo, tiempo.
- Superestructura turística. El rol del Estado en la dinámica turística: Organizaciones públicas y privadas vinculadas al sector turismo.

- Antecedentes de la planificación y fundamentos de la Planificación Estratégica
- Fases y tareas de la Planificación Estratégica

Bibliografía obligatoria:

Unidad I

- Acerenza, M. A. (1996). Administración del turismo: planificación y dirección. Vol. 2. México: Trillas.
- Organización Mundial del Turismo – OMT (1999). Agenda para planificadores locales: Turismo sostenible y gestión municipal.
- Ley 8.051 de Ordenamiento Territorial y usos del suelo, Mendoza, 22 de mayo de 2009.
- Ministerio de Turismo de la Nación – MINTUR. 2011 Argentina. PETS. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. Actualización 2011. Turismo 2020. MINTUR, Buenos Aires
- Schenkel, E., & Ercolini, P (2014). Los actores de la política turística Argentina a partir de la nueva Ley Nacional de Turismo. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur
- Secretaría de Turismo de la Nación – SECTUR. 2005. Turismo 2016. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. SECTUR, Buenos Aires

UNIDAD II: DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO

- Variables e indicadores de análisis.
- Contexto Externo. Tendencias mundiales del turismo, factores económicos, sociales, políticos y ambientales que inciden en la dinámica del turismo.
- Contexto Interno: Productos y oferta turística.
- Interpretación cartográfica sobre la potencialidad del espacio: Mapas de oportunidades (PFETS). Componentes del espacio turístico (PFETS) y funcionalidad.
- Conflictos y potencialidades del territorio. Clasificación y Jerarquización de problemas
- Tipología y análisis de problemas, niveles de complejidad, actores sociales vinculados. Árbol de problemas.

Bibliografía obligatoria:

Unidad II

- CEPAL (2012). Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local. Serie Manuales (76).
- Organización Mundial del Turismo – OMT (1999). Agenda para planificadores locales: Turismo sostenible y gestión municipal.
- Secretaría de Turismo de la Nación – SECTUR. 2005. Turismo 2016. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. SECTUR, Buenos Aires
- Ente Turismo Mendoza (2017). Anuario Estadístico de Turismo Provincia de Mendoza. Mendoza: Observatorio para el Turismo Sostenible.

UNIDAD III: PROPUESTA DE DESARROLLO

- Lineamientos Estratégicos. Objetivos y estrategias de desarrollo
- Lineamientos Operativos. Programas y proyectos
- Tipología de proyectos
- Financiamiento externo
- Indicadores de resultado

Bibliografía obligatoria:

Unidad III

- Secretaría de Turismo de la República Argentina. (2005). Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. Buenos Aires, Argentina.
- Acerenza, M. A. (2007). Desarrollo sostenible y gestión del turismo. México: Trillas.
- Burin, D. y Heras, A. I. (Comp.) (2007). Desarrollo local. Una respuesta a escala humana a la globalización. (2ª Ed.). Buenos Aires: Ediciones CICCUS.

PROPUESTA DE EVALUACIÓN:

Criterios de evaluación:

A lo largo del presente ciclo lectivo se proponen los siguientes criterios de evaluación:

- Utilización correcta del vocabulario de la disciplina,
- Capacidad para argumentar o fundamentar propuestas
- Identificación de problemáticas e identificación de causas en los estudios de diagnóstico. Interpretación de cartografía, gráficos y estadísticas.
- Determinación de la incidencia de los factores externos en la dinámica turística local.

Elaboración de propuestas de desarrollo acordes a la potencialidad del espacio.

Condiciones para obtener la regularidad:

Aprobar el 50% de los prácticos sobre un total de 4 trabajos.

Los trabajos prácticos presentados serán parte de un proyecto integrador que los alumnos regulares deberán presentar y defender en el examen final.

- Contenidos conceptuales y metodológicos de la planificación.
- Presentación de un proyecto formulado por el grupo de trabajo.

Acreditación con examen final:

Alumno regular:

El alumno que ha obtenido la regularidad rendirá el espacio curricular en forma oral y/o escrita según lo establezca la cátedra. Deberá haber aprobado y presentado el proyecto formulado en forma escrita y frente al tribunal en las mesas de exámenes correspondientes rendirá todo el programa del espacio curricular.

Alumno libre:

El alumno libre, aquel que no obtiene la condición de regular, tendrá un acompañamiento en los horarios de consulta para la formulación de un proyecto que será asignado por la

catedra. Una vez aprobado podrá inscribirse a la mesa examinadora para rendir frente al tribunal: el alumno en 1,ra instancia rendirá un examen escrito y eliminatorio del total de los contenidos, aprobada la 1,ra instancia presentará su proyecto y será interpelado sobre el marco conceptual del espacio curricular.

PROPUESTA METODOLOGICA

- Análisis e interpretación de cartografía y datos estadísticos
- Estudio de casos y trabajos grupales.
- Utilización del aula virtual

BIBLIOGRAFÍA GENERAL.

- Acerenza, M. A. (2007). Desarrollo sostenible y gestión del turismo. México: Trillas.
- Burin, D. y Heras, A. I. (Comp.) (2007). Desarrollo local. Una respuesta a escala humana a la globalización. (2ª Ed.). Buenos Aires: Ediciones CICCUS.
- CEPAL (2012). Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local. Serie Manuales (76).
- Ente Turismo Mendoza (2017). Anuario Estadístico de Turismo Provincia de Mendoza. Mendoza: Observatorio para el Turismo Sostenible.
- Ley 8.051 de Ordenamiento Territorial y usos del suelo, Mendoza, 22 de mayo de 2009.
- Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de Mendoza (2007). TURPLAN II 2007-2011. Plan de desarrollo turístico de la Provincia de Mendoza.
- Organización Mundial del Turismo (1999). Agenda para Planificadores Locales: Turismo Sostenible y Gestión Municipal. Madrid, España.
<https://drive.google.com/file/d/1mDfqzNblc7LrMQAuVphJYI2slcbiPTOu/view?usp=sharing>
- Secretaría de Turismo de la República Argentina. (2005). Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. Buenos Aires, Argentina. https://drive.google.com/file/d/1j4fsJkSPIVYa-a4yzklPn9oL_GKkQtic/view?usp=sharing
- Secretaría de Turismo de la República Argentina. (2011). Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. Buenos Aires, Argentina.
<https://drive.google.com/file/d/0B05bP6kk6QjXX2ZWeGZEMEdxOGs/view?usp=sharing>
- Secretaría de Turismo de la República Argentina. Ficha para la presentación de proyectos públicos. Buenos Aires, Argentina.
https://drive.google.com/file/d/1DKrcJcHEK8NmO4n_vJkjQZNnkYFwOM_t/view?usp=sharing
- Schenkel, E., & Ercolini, P (2014). Los actores de la política turística Argentina a partir de la nueva Ley Nacional de Turismo. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur
- Vera, F. (Coord.) (2003). Análisis territorial del turismo. Una nueva geografía del turismo. Barcelona: Ariel.



Lic. Mauricio C. Magnien

Lic. Mariana Juri
Mendoza, 01 de septiembre de 2020

Mendoza, 24 de agosto de 2020

ANEXO 1 “MODIFICACIONES 2º CUATRIMESTRE CICLO LECTIVO 2020”

El desarrollo de los contenidos concuerda con un cuatrimestre de 11 semanas y los modos de enseñanza remota en tiempos de emergencia sanitaria COVID-19 serán los siguientes:

- La asignatura es teórico práctica y la enseñanza remota en tiempo de emergencia se realizará utilizando diferentes herramientas y recursos, tales como: videos explicativos con el acompañamiento de presentaciones en Power Point que ilustrarán las explicaciones. Los contenidos del programa también podrán ser desarrollados mediante el uso podcast o audios.
- Utilización y análisis de diversas fuentes de información
- Se acordará con los estudiantes durante el tiempo de emergencia el dictado de al menos tres remotas por zoom o meet para el cierre de cada unidad. En este caso, se tendrán en cuenta las posibilidades tecnológicas de los estudiantes y se llegará a un acuerdo previo.
- Se propone un trabajo colaborativo, de producción grupal que resultará integrador de los contenidos de la materia y será considerado como nota de examen para acceder a la regularidad de la materia.
- Se creará un grupo de whatsapp para resolver dudas o consultas que estará disponible sólo los días en que se dicta la materia.
- En congruencia con lo resuelto por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras los exámenes finales se tomarán con la modalidad virtual (Res. Nº 167/2020)

Programa provisorio para la enseñanza remota de emergencia

